

CIRCULAR No. (1/2021)

A TODOS LOS OFERENTES CON RELACION A LA COMPRA MENOR CONANI-DAF-CM-2021-0037 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LOS HOGARES DE PASO DEL CONANI.

La Unidad Administrativa y Financiera del **Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)** les informa que, en fecha **veintiuno (21) de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021)** recibimos las siguientes inquietudes:

Pregunta No.1 , Si hay que entregar muestras de todos los renglones que solicitan, o solo hay que entregar muestras de los renglones o ítems correspondientes a los números 2, 3, 6 y 7 como se indica en la página 11 del archivo con las especificaciones técnicas de este proceso.

Resolución Única: Solamente deben traer muestras de los ítems 2,3,6,7 como está especificado en la ficha técnica del proceso.

Pregunta No. 2 Según el pliego de condiciones podemos entregar el Sobre A de manera física, pero más adelante dice que se puede entregar el Sobre B por el Portal. ¿Existe la posibilidad de que se puedan entregar ambos sobres de manera digital o física?

Resolución Única: Ambos sobres pueden ser entregados de forma física así como también por el portal, el único documento que deben traer obligatoriamente en físico es la Garantía de seriedad de la oferta.

Pregunta No. 3 ¿Es obligatorio participar por todos los ítems descritos en el Pliego de Condiciones?

Resolución Única: No, pueden participar con los ítems que su empresa disponga.

Pregunta No. 4 ¿Los siguientes productos Sal Yodada Cajas 24/1, Azúcar Morena de 125 Libras, Verduras en Paquetes y Aceite de Soya en Galón de 128 Onzas deben ser presentadas en el mismo tamaño que son descrita o puede ser en su presentación más pequeñas?

Resolución Única: Estas muestras pueden ser traídas en paquetes pequeños.

Unidad de Compras y Contrataciones